

Licitación para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA CONEXIÓN AL PUERTO DE ALMERÍA DESDE LA CARRETERA NACIONAL N-340a.

### DESIGNACIÓN MESA CONTRATACIÓN

De conformidad con las competencias que la Ley de Contratos del Sector Público le atribuye al órgano de contratación (artículo 325 Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público), se establece la siguiente composición de la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Almería que, para el servicio de referencia, esta quedó como sigue:

Presidente: Lo será el Director de la Autoridad Portuaria o quien lo sustituya.

Vocales: (3)

- La Jefa de Área de Explotación y Desarrollo o quien la sustituya.
- El Jefe de Departamento Económico – Financiero o quien lo sustituya.
- El Jefe de Departamento de Secretaría General y Asesoría Jurídica o quien lo sustituya.

Secretaria: Lo será la Jefa de División de Secretaria General-Asesoría Jurídica y Contratación o quien la sustituya.

Todos actúan con voz y voto, salvo el Secretario que solo tendrá voz.

Almería, fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: María del Rosario SOTO RICO.

